MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u> FINANZAS.-

> REF.: Aprueba Orden de Compra Por Convenio Marco.-

DECRETO EXENTO N° 62 .-/

Curacautín, 23 de Enero de 2017.-

VISTOS:

- 1.- El Ord. Nº 02, de fecha 04/01/2017, del Director (S) de la Escuela República de México, sobre solicitud compra de Pruebas psicopedagógicas EVALUA;
 - 2.- La Ley Nº 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
 - 3.- Los recursos PIE /2017 provenientes del Ministerio de Educación; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 5.- El Decreto exento $N^{\circ}3276$ del 06 de Diciembre del 2016 que delega facultades al Administrador Municipal conforme al artículo 63, letra j) de la Ley 18.695:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con pruebas psicopedagógicas EVALUA, para la evaluación de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales de la Escuela República de México.

DECRETO:

SECRETARI

1.- APRUEBASE la Orden de Compra N° 4114- 20 -CM17, a Proveedor ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A., RUT N° 96.810.060-2, para uso en Evaluación y Diagnóstico de alumnos del programa de integración escolar de la escuela República de México

2.- Publiquese a través del portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

Director de Administración V Finanzas

VIVIANA DEL CARMEN CID GARRIDO

GORIA KARINNA WEISE SEPÚLVEDA